

**ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO ALCALDICIO
N° 2507**

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- d) Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16.11.2023 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25.10.2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

TENIENDO PRESENTE:

- a) Ingreso Oficina de Partes N°2729 de fecha 24/07/25 con solicitud de MARIANELA BASADRE VILLAR C.I N° [REDACTED]
- b) Estado de deuda de patente comercial.
- c) Copia Cédula de Identidad.

DECRETO

1.- AUTORÍCESE, celebrar Convenio de pago por concepto de deuda de patente comercial, a suscribirse entre la Municipalidad de Concón y la contribuyente **MARIANELA BASADRE VILLAR**, Cédula de Identidad N°1 [REDACTED] respecto de la deuda que mantiene vigente, desde el 2do semestre del año 2024 al 2do semestre 2025, por un total de \$171.144, al día de hoy 05.08.2025.-

2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

EAO/NAN/NRZ/nrz

Distribución:

1. Secretaria Municipal
2. Administración y Finanzas
3. Tesorería Municipal
4. Contabilidad
5. Rentas

Este documento incorpora una firma electrónica avanzada según lo indica el Art. N° 2 de la Ley N° 19.799. Su validez puede ser consultada escaneando el código QR.

